

Principios básicos de comportamiento

Objeto y ámbito de aplicación

El Código Ético de TM, tiene por objeto establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de las empresas integrantes de TM y de todos sus profesionales.

El Código Ético de TM resulta de aplicación para: Consejo de Administración, Comité de Gerencia, Alta Dirección, todos los profesionales integrantes de la compañía, las empresas integrantes del grupo y a todas las demás entidades y organizaciones ligadas con el grupo o cualquiera de sus empresas.

Aprobación y vigencia

El contenido del presente Código Ético será actualizado y revisado periódicamente como forma de atender a las necesidades dentro del proceso de cambio continuo de TM.

La primera edición del Código Ético de TM, ha sido aprobada por el Consejo de Administración de TM.

Nuestro compromiso

Apostamos por el desarrollo sostenible, la formación permanente de nuestros trabajadores y la constante innovación tecnológica, siempre desde una gestión caracterizada por la RSC, la transparencia y el rigor.

RESPECTO A LA LEGALIDAD

- Desarrollamos las actividades empresariales y profesionales con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Guardamos un minucioso respeto a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

INTEGRIDAD ETICA

- Basamos las actividades empresariales y profesionales en el valor de la integridad.
 - Desarrollamos de acuerdo a los principios de honestidad, evitando toda corrupción y respetando las circunstancias y necesidades particulares de todas las personas y entidades implicadas en ellas

Responsabilidades

DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

- Entender y cumplir con las leyes, reglamentos y normas que apliquen a su puesto de trabajo
- Cumplir con los principios y normas descritos en el Código Ético
- Solicitar consejo y pedir asesoramiento en caso de duda a la persona responsable designada para salvaguardar la difusión y el cumplimiento del Código Ético
- Participar en las actividades de formación de la compañía
- Informar de cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético
- Colaborar, de buena fe, en el desarrollo de los controles y auditorías para ayudar a identificar y mejorar las deficiencias o debilidades de la compañía

DE PROFESIONALES QUE DIRIGEN EQUIPOS

- Liderar con el ejemplo
- Asegurarse de que las personas bajo su responsabilidad comprenden los requerimientos del Código Ético y cuentan con los recursos necesarios para cumplirlos
- Supervisar el cumplimiento del Código Ético
- Prestar atención a la conducta de terceros que representan a la compañía
- Hacer cumplir el Código Ético
- Prestar apoyo al personal que le haga llegar sus consultas e inquietudes
- Prestar colaboración para que las personas que transmiten sus dudas o inquietudes no sufran represalias

MÁS INFORMACIÓN

- Encontrará el texto completo del Código Ético en www.tharsismining.com

CANAL DE DENUNCIAS

- codigodeconducta@tharsismining.com

Relación con y entre la plantilla

Trabajo infantil, forzoso u obligatorio

- Velamos por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto al trabajo infantil
- No practicamos ni apoyamos el uso de trabajo forzoso u obligatorio, como se define en los Convenios de la OIT

Seguridad y salud en el trabajo

- Proveemos a nuestros profesionales de un entorno seguro y estable
- Actualizamos de manera permanente las medidas de Prevención de Riesgos Laborales
- Respetamos cuidadosamente la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo

Trabajo en equipo, colaboración y dedicación

- Promovemos, facilitamos e incentivamos la colaboración y el trabajo en equipo de las personas que forman parte de la compañía y entre las distintas unidades del Grupo
- Estamos comprometidos a dedicar recursos y desarrollar iniciativas y acciones para promoverla cohesión cultural en la organización

Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

- Asumimos la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y cualquier conducta que implique acoso de carácter personal

Interpretación y cumplimiento

- En el Código Ético establecemos los principios y compromisos de ética empresarial que TM y nuestros profesionales debemos respetar y cumplir
- Consultaremos el Código Ético, cumpliremos con sus disposiciones y buscaremos ayuda de ser necesario.

Fomento del equilibrio personal y profesional

- Fomentamos el equilibrio entre la vida personal y profesional de nuestra plantilla a través de medidas orientadas a conciliar ambos ámbitos

Remuneración

- Garantizamos el cumplimiento de las estipulaciones recogidas en la legislación salarial, así como, en los Convenios Colectivos aplicados

Igualdad de oportunidades

- Nos comprometemos a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades

Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los empleados

- Exclusivamente solicitaremos y utilizaremos aquellos datos que sean necesarios para la eficaz gestión de los negocios o que sean exigidos por la normativa aplicable
- Así mismo, hemos tomado las medidas necesarias para la salvaguarda de la misma

Compromiso con el mercado, agentes externos y la comunidad

- Competencia leal
- Probidad en la gestión
- Calidad
- Confidencialidad respecto a la información de agentes externos
- Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo
- Protección del Patrimonio empresarial
- Conflictos de interés
- Utilización de información sobre TM
- Respeto al Medio Ambiente
- Compromiso Social